



REQUISITOS PARA INGRESANTES EXTRANJEROS (RES HCS Nº 1731/18)

El/la aspirante a alumno/a deberá subir en el sistema informático Guaraní en el momento de la preinscripción (en las fechas que disponga la Facultad):

- 1)Diploma y Certificado analítico de calificaciones de estudios nivel secundario legalizado por Ministerio de Educación y el de Relaciones Exteriores del **país de origen** (Apostilla de la Haya), traducidos por traductor matriculado en Argentina, si correspondiere. *En el caso que se encuentre en trámite, presentar constancia que acredite tal situación, otorgada por el máximo directivo de la escuela*.
- 2) Pasaporte, cédula de identidad del país de origen o DNI argentino. Válido y vigente
- 3) **No Hispanoparlantes** presentar CELU –certificado de español lengua y uso con nivel INTERMEDIO mención MUY BUENO. <u>www.celu.edu.ar</u> (Ordenanza del H. Consejo Superior nº 6 /18)
- 4) La situación migratoria en los casos Mercosur y Estados Asociados: no tramitan visa de estudiante, corre por cuenta del aspirante regularizar su situación migratoria, la universidad no tiene plazos al respecto. La SAA de la UNC sólo entrega constancias electrónicas para Migraciones, en los casos Extramercosur, una vez que el/la interesado/a haya cumplido con todos los requisitos de ingreso y sea efectivo alumno regular SIN EXCEPCIÓN.
- 5) Acta de Compromiso/Declaración Jurada/Notificación, aprobada por la RES HCS 1731/2018, se debe solicitar en el Despacho de Alumnos la unidad académica, para ser firmada y subida al Guaraní en la solapa habilitada para tal fin.
- 6) TODOS/AS LOS ALUMNOS/AS QUE POSEAN TÍTULOS SECUNDARIO OBTENIDOS EN EL EXTERIOR DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN OTORGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA A LOS DOCE MESES DE LA PREINSCRIPCIÓN . CUMPLIDO EL PLAZO, SI NO PRESENTA DICHO REQUISITOS, SE BLOQUEA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL GUARANÍ. Para mayor información sobre convalidaciones del secundario (bachiller, nivel medio) ingresar a

https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario

Para presentar el certificado de convalidación el plazo es de doce meses a partir de la preinscripción.

DIRECCIONES ÚTILES: Dirección Nacional de Migraciones: Caseros 676 – TE 4222740 / 4236879

www.migraciones.gob.ar

consultas al email : silvana.tortone@unc.edu.ar